

||

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA MAXITRAVEL MAYORISTAS DE TURISMO S.A.**

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía, ubicada en la avenida Diego de Almagro N-32-27 y Whymper, Edificio Torres Whymper, 5to. Piso, Ofc. 502, hoy 23 de Marzo del 2017, siendo exactamente las 18H:00, se reúnen los accionistas de la compañía MAXITRAVEL MAYORISTAS DE TURISMO S.A., por sus propios derechos: el señor Fidel Ramón Murgueytio Moncayo propietario de 49.500 acciones de USD\$ 1,00 cada una y la señora Mónica del Pilar Moncayo Soto, propietaria de 500 acciones de USD\$ 1,00 cada una por consiguiente están presentes los que representan a las 50.000 acciones, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado, todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas. Los señores accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

La presidenta informa que, con la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado, se cumple con los requisitos estipulados en el Art. 238 de la ley de Compañías, para que la Junta de Accionistas pueda instalarse con el carácter de Universal, particular que es aprobado por unanimidad por los presentes.

Actuarán una vez más, como Presidenta de la junta la señora Mónica del Pilar Moncayo Soto y como secretario el señor Fidel Ramón Murgueytio Moncayo, Gerente General de la misma. También se encuentra presente la Señora Carmen Erazo Rosero, en calidad de Comisaria de la Compañía.

La junta general de accionistas así instalada, la presidencia propone tratar el siguiente orden del día:

Conocer y resolver el Informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

- 2.- Conocer y resolver el Informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
- 3.- Conocer el Informe presentado por la Presidenta, sobre el Ejercicio 2016.
- 4.- Conocer y resolver los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
- 5.- Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2016.
- 6.- Nombramiento del Comisario para el ejercicio económico 2017.

La propuesta es aprobada por unanimidad por los presentes. A continuación la presidencia solicita se proceda a tratar cada uno de los puntos del orden del día aprobado:

**1.- Conocer y resolver el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-** El Señor Secretario da lectura del informe, una vez concluida la lectura, se analizan ciertos puntos de los movimientos económicos realizados durante el ejercicio de año 2016, aclarando la realidad que atravesó la compañía en este 2016, así mismo las proyecciones que tiene para el próximo período, acto seguido se procede a aprobar por unanimidad, dejando constancia de su abstención.

**2.- Conocer y resolver el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-** De la misma manera la Señora presidenta dispone que se dé lectura del informe del Comisario, el mismo que es aprobado por unanimidad.

**3.- Conocer y resolver el informe presentado por la Presidenta.** Se procede a dar lectura del informe de la Presidenta, el mismo que se pone a consideración de la Junta, al mismo tiempo es aprobado por unanimidad.

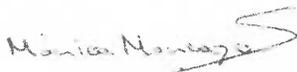
**4.- Conocer y resolver los resultados de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016.-** Se procedió a analizar ciertos movimientos de determinadas cuentas como la baja en ventas y pérdida tributaria, una vez realizado un exhaustivo análisis, se pone en consideración dicho análisis de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, a los accionistas dentro del tiempo previsto por la Ley de Compañías, dichos documentos son aprobados por unanimidad.

**5.- Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2016.-** En este punto la presidencia propone a los accionistas tomar alguna resolución sobre el destino de los resultados que arroja el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2016 luego de las asignaciones de Ley, como el 15% para trabajadores y el impuesto a la renta, que de acuerdo al cálculo del anticipo mínimo el valor es mayor al 22%, la diferencia constituye una pérdida tributaria, razón por la que no hay reservas y el resultado negativo, se resuelve:

De las utilidades acumuladas hasta el fin de este ejercicio 2016, se absorba todas las pérdidas acumuladas de igual manera esta pérdida tributaria obtenida en este ejercicio, de ese modo el año 2017 se depurará la cuenta pérdidas acumuladas, quedando aprobada esta resolución.

**6.- Nombramiento del Comisario para el ejercicio económico 2017.-** como no hubo un cambio de Comisario para el período 2016, se vuelve a elegir a la Señora Carmen Erazo Rosero para este cargo que se desempeñará como Comisaria durante el año 2017, quedando aprobado por unanimidad.

Finalizado el análisis de todos los puntos siendo las 20H00, la Señora presidenta, determina un receso de 30 minutos a fin de que se redacte el acta, se reanuda la Junta, a la vez se solicita a secretaría se dé lectura de la misma, luego de lo cual es aprobada por unanimidad de votos. Se da por terminada la junta siendo las 20H30. Para constancia, firman los accionistas presentes.



Mónica Moncayo Soto  
**ACCIONISTA-PRESIDENTA**



Fidel Murgueytio Moncayo  
**ACCIONISTA-GERENTE-SECRETARIO**